



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OÑA

Conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria del proceso de estabilización, convocado al amparo de lo establecido en la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, destinado a la cobertura de dos plazas de limpiadores/as de edificios municipales, expediente 920/22, se hace público que, por resolución de 27 de diciembre de 2024, se ha procedido a la contratación, con carácter fijo, de las dos candidatas que han superado el citado procedimiento según la propuesta del tribunal de selección:

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Fernández Díaz, (DNI \*\*\*9726\*\*). (Puesto 1, jornada completa).
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Alejandra Cantalejo Barrocal, (DNI \*\*\*8596\*\*). (Puesto 2, jornada parcial).

Dichos contratos cuya relación tendrá carácter fijo, con vigencia indefinida, se iniciarán según el Decreto de 30 de diciembre de 2024, el 16 de enero de 2025.

Así lo mando y firmo en la villa de Oña, a 30 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,  
Belén Paramio Vila